

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
CONSEJO DE GERENCIA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE  
URBANISMO, EL DIA 14 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES.-**

En la Sala de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las **diez** horas y **treinta** minutos, del día **catorce de abril de dos mil veintitrés**, previa citación, en sesión ordinaria y primera convocatoria, se reúne el Consejo de Gerencia, bajo la Presidencia de la Sra. Presidenta, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día

**Presidenta**

D<sup>a</sup>. Marisa Ruiz González

**Vicepresidente**

Ilmo. D. David Muñoz Blanco

**Vocales**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Triviño Moya  
D. Victorio Martínez Armero  
D. Alberto Rodríguez de Rivera Morón  
D. Julio Rodríguez Fernández  
D. Israel Díaz López  
D<sup>a</sup>. Mónica Monterreal Barrios

**Gerente**

D. Ernesto Abdón Rodríguez Sánchez

**Coordinador General de Urbanismo**

D. Javier Chía Mancheño

**Secretario**

D. Pedro Daniel Rey Fernández

**Interventora Delegada**

D<sup>a</sup> María José Porras Moreno

**Asistentes invitados:**

D. Javier Tiemblo Palacios, Director General de Patrimonio e Infraestructuras

**Miembros ausentes (Excusado):**

D. Gabriel Ortega Sanz, **Vocal**

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, seguidamente fueron tratados los puntos siguientes conforme a la convocatoria cursada al efecto:

## ORDEN DEL DIA

### 1/ 1.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL EJERCICIO 2022.

Vista la propuesta de resolución formulada por el Gerente y elevada por la Presidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo sobre la liquidación del presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ejercicio 2022, así como las adiciones incorporadas, en su caso, por el Consejo de Gerencia, se transcribe literalmente la propuesta resultante:

*“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 225 d) en relación a los artículos 92 y 143 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno, en sesión celebrada el 31 de marzo de 2005 (B.O.C.M. Núm. 101 de 29 de abril de 2005), tramitado el expediente de referencia, el técnico que suscribe formula la siguiente propuesta de resolución.*

<b>Asunto</b>	<i>Aprobación de la Liquidación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Económico del ejercicio 2022.</i>
<b>Interesado</b>	<i>Gerencia Municipal de Urbanismo</i>
<b>Procedimiento</b>	<i>Aprobación de la Liquidación por la Presidencia previo informe de Intervención, para su posterior elevación a la Sra. Alcaldesa, cuenta al Pleno de la corporación y remisión a la Dirección General de Presupuestos y Contabilidad del Ayuntamiento de Móstoles.</i>
<b>Fecha de iniciación</b>	<i>13 de marzo de 2022</i>

*Examinado el procedimiento iniciado por la Gerencia Municipal de Urbanismo referente a la aprobación de la Liquidación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Económico del ejercicio 2022, se han apreciado los*

*Hechos que figuran a continuación:*

*Primero.- Cierre y Liquidación del presupuesto de gastos e ingresos del ejercicio económico 2022, que contiene, para cada partida presupuestaria que en él se integran: los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados así como para cada concepto de ingresos, las previsiones iniciales, sus modificaciones, las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.*

*Segundo.- Documentos que integran el expediente:*

- *Informe del Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo sobre la liquidación del presupuesto presupuestario 2022.*

*Tercero.-Aprobación de Propuesta de Resolución de la Liquidación del presupuesto económico del ejercicio 2022 por la Gerencia Municipal de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191.3 del texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 90.1 del Real Decreto 500/900 de 20 de abril cuyo resumen es el siguiente:*

- *Resultado presupuestario: 714.033,93 euros*
- *Resultado presupuestario ajustado: 714.033,93 euros*
- *Remanente de tesorería total: 3.900.430,28 euros*
- *Remanente líquido de tesorería para gastos generales: 3.011.691,01 euros*

*Es por lo que,*

*Se **PROPONE** al Consejo de Gerencia, de acuerdo con todo lo anteriormente expuesto, la siguiente resolución*

***Primero:** Aprobar la propuesta de Liquidación del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo del ejercicio 2022 y proponer la Alcaldesa del Ayuntamiento de Móstoles su aprobación definitiva, cuyo resumen es el siguiente:*

- ***Resultado presupuestario: 714.033,93 euros***
- ***Resultado presupuestario ajustado: 714.033,93 euros***
- ***Remanente de tesorería total: 3.900.430,28 euros***
- ***Remanente líquido de tesorería para gastos generales: 3.011.691,01 euros***

***Segundo:** Remitir al Ayuntamiento la documentación correspondiente a la liquidación del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo del ejercicio 2022, para que una vez aprobada de forma definitiva por la Alcaldesa, se dé cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.”*

Tras la exposición de su contenido por el Sr. Gerente a los miembros del Consejo se produjeron las siguientes intervenciones:

Toma la palabra D. Alberto Rodríguez de Rivera Morón, en representación del Grupo Municipal Popular, indicando que la situación de la Gerencia es similar a los ejercicios anteriores y manifestando que hay un desequilibrio entre gastos e ingresos. Los ingresos no se están recibiendo por parte del Ayuntamiento de Móstoles y, por lo tanto, hay una deficiente gestión presupuestaria como indica el informe de Intervención. La situación de la Gerencia es muy complicada, porque no tiene fondos líquidos y para pagar tienen que acudir a las garantías depositadas. Concluyendo que le gustaría que el informe de Intervención, además de las observaciones, recogiese una conclusión final de si es favorable o no a la liquidación.

Toma la palabra D. Julio Rodríguez Fernández, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifestando el desacuerdo de su Grupo con la liquidación y anunciando el sentido del voto en contra, aclarando que las razones vienen motivadas por el propio informe de Intervención, pues al margen de si debe terne conclusión o no, en el informe se ponen de manifiesto una serie de defectos en la liquidación, que nos lleva a votar en contra, además de que la documentación se ha elaborado fuera de plazo.

Toma la palabra D. Israel Díaz López, en representación del Grupo Municipal Vox, anunciando el sentido del voto de su grupo desfavorable, basado en lo ya comentado en referencia al informe de Intervención.

La Interventora responde que, el informe no es favorable ni desfavorable, pues la gestión ya se ha desarrollado y aclara respecto a las observaciones, que lo que se pone de manifiesto son las cuestiones de gestión presupuestaria, que a juicio de la Intervención deben mejorarse o corregirse.

El Consejo de Gerencia, mediante el voto ponderado según la representación plenaria en el Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, por **14 votos a favor** (correspondientes a la Presidenta, Vicepresidenta, al Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Podemos) y **10 votos en contra** (Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Vox, Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), **acuerda** la aprobación de la resolución anteriormente transcrita.

## **2/ 2.- PRESENTACIÓN DE RUEGOS.**

No se presentaron

## **3/ 3.- FORMULACIÓN DE PREGUNTAS.**

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las **once** horas y **diez** minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario, certifico.

Vº Bº  
La Presidenta